

La formación social en la universidad: claves para una acción eficaz

Rafael Acosta Sanabria
Universidad Metropolitana



Nuestro país está reclamando una mayor participación de los ciudadanos en la búsqueda de soluciones que hagan posible lo que todos anhelamos: el desarrollo pleno y armónico de nuestra sociedad y de cada uno de sus integrantes. Considero que la formación social, particularmente en el ámbito universitario, es de tal importancia que cualquier omisión en esta área del conocimiento significaría que la acción educativa se vería truncada al faltarle esta dimensión humana imprescindible.

Tales observaciones corresponden al profesor Acosta Sanabria, asesor de la Dirección de Formación Social de la Universidad Metropolitana y profesor desde hace una década en el Departamento de Humanidades. De ese ejercicio profesional surge este libro que según el autor "tiene como finalidad sugerir enfoques y estrategias- claves, como he puesto en el título- que orientan la actuación pedagógica en el ámbito de la formación social a nivel universitario".

Para el autor "los centros superiores de educación deben reorientar sus objetivos y dejar atrás la visión enclaustrada que ha impedido, especialmente en las últimas décadas del siglo XX, su participación activa en el desarrollo. Venezuela no es una excepción, las universidades deben recuperar su proyección

social, pues de lo contrario no tendrá sentido su existencia en una sociedad pluralista y democrática".

En este sentido Acosta recuerda como la Universidad Metropolitana se adelantó en 5 años a la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, promulgada en 2005, cuando se creó la Dirección de Formación Social que involucra en proyectos sociales no solamente a los estudiantes sino además a los docentes y personal administrativo.

El humanismo responsable es el tema del primer capítulo donde reflexiona que "el humanismo racionalista, que coloca la razón humana por encima de los afectos y sentimientos, que olvida que es el amor lo que da sentido a la vida humana, ha llevado al ser humano a encerrarse y llenarse de sí mismo y a olvidarse de los demás y de su entorno; se ha dejado llevar por un narcisismo intelectual que ha terminado por ser un verdadero autismo social".

Por contraste, dice el autor, "el verdadero humanismo reclama la actitud responsable de las personas y las comunidades en la orientación y desarrollo de la vida social".

Es por ello que sostiene que "desarrollar el humanismo responsable desde el ámbito universitario significa promover en los estudiantes y profesores la acción creativa, constructiva, solidaria y emprendedora para abordar y resolver los grandes problemas que tiene la sociedad actual. En la medida en que logremos que todos los ciudadanos entiendan, asuman y vivan las virtudes sociales, con exigencia y compromiso personal, lograremos este ideal".

Posteriormente aborda lo relacionado con la conciencia y responsabilidad social y explica que la unión de los seres humanos en sociedad tiene explicaciones diferentes "debido a las diversas concepciones que existen sobre el ser humano. De una manera simplificada podemos enunciar tres teorías".

Y se refiere a la teoría contractualista que plantearon Hobbes, Locke y Rosseau que sostiene que “es un producto de la libre voluntad humana”.

En segundo lugar menciona la teoría naturalista, según la cual “la sociedad es obra de un poder superior al ser humano, sea espiritual o material, que se impone necesariamente su posibilidad de actuar de un modo diferente”, la cual es defendida, aunque “con notables diferencias”, por Savigny, Hegel, Comte y Spencer.

La tercera teoría viene a ser la del derecho natural, sostenida por Aristóteles y Tomás de Aquino, que afirma que “la sociedad es obra de un poder superior, un ser inteligente y libre, que le confiere al ser humano un destino en la sociedad, pero contando con su libre albedrío y su cooperación”.

A continuación cita a García Hoz (1988) quien establece cuatro etapas sucesivas de la vida social del ser humano: sentido social, conciencia social, actitud social y hábito social, que se describen posteriormente y concluye ese apartado asegurando que “la actividad social se inicia con un conocimiento y termina en la adquisición de hábitos buenos (virtudes). De ello se deduce la importancia de promover el conocimiento de la realidad social basado en el análisis y la reflexión de los hechos históricos, políticos, económicos, sociales, culturales y religiosos, del país y, paralelamente promocionar y reforzar los valores y virtudes sociales”.

Responsabilidad social, un compromiso ineludible

Tratar acerca de la responsabilidad social es obligatorio en este caso. Al respecto la califica como el objetivo final de la formación social. “La responsabilidad social, escribe Acosta, debe entenderse siempre como un compromiso con la sociedad a la que se per-

tenece” y explica que incluye 4 elementos: actores sociales, conductas éticas determinadas, compromiso activo y libre, y finalidad”.

Él plantea que es “una respuesta de los ciudadanos hacia los problemas sociales y políticos de la sociedad”, y posteriormente agrega “se presenta como una nueva ética ciudadana para actuar frente a los problemas colectivos, como una unidad de cooperación que va más allá de la caridad, del asistencialismo o del paternalismo”.

“A modo de resumen puedo indicar que incluye dos aspectos principales: 1) la toma de conciencia de la realidad social y 2) la acción directa” sobre ella.

Estrechamente relacionado con lo anterior es el llamado Capital Social, “desarrollado extensamente, en las últimas décadas del siglo XX, especialmente a través de las investigaciones y estudios realizados por Bourdieu, Coleman y Putnam. Aunque no existe unanimidad para definir el Capital Social, podemos afirmar que se refiere a las instituciones, relaciones y normas que conforman la calidad y la cantidad de las interacciones sociales de una sociedad”.

A continuación cita conceptos emitidos al respecto por CEPAL, Forní, Siles y Barreiro, así como el experto en el tema, Bernardo Kliksberg y del rector José Ignacio Moreno León, y añade, “resulta necesario proponer actitudes que favorezcan el desarrollo de la confianza, de la asociatividad, de la conciencia cívica que promuevan la educación de los estudiantes en valores éticos adecuados, particularmente el fortalecimiento de la institución familiar, principio y fundamento de las relaciones sociales del ser humano”.

Bien Común y deberes sociales son los temas tratados en el tercer capítulo. “El Bien común es el bien supremo de la sociedad, señala Acosta, debe servir indirectamente

para la satisfacción de las aspiraciones y necesidades de los miembros individuales de la sociedad”.

“Como ha recordado MacIntyre, no es que el bien común sea la suma de los bienes individuales o particulares. Es que el bien común forma parte de toda concepción –restringida drásticamente– del bien personal o propio. Ese valor unitario y complejo que es el bien común forma parte constitutiva de mi propio bien. Sin el bien común no es posible el pleno desarrollo de mi bien personal”. (Llano, 1999).

“Siguiendo la exposición de Marrero (1999) el bien común está constituido en la sociedad política por cuatro elementos: un conjunto de bienes y servicios; una justa distribución de los bienes; unas condiciones sociales externas y una adecuada organización social”, los cuales son definidos y luego se presentan de forma esquemática al final de esa sesión.

En cuanto a los deberes sociales, asegura entre otras ideas, “como ciudadanos responsables, tenemos cuatro deberes fundamentales con respecto a la sociedad (Rodríguez 1989). Ellos serían “fomentar los valores sociales y practicar las virtudes consiguientes para orientar rectamente todas las profesiones, oficios e instituciones humanas y para cumplir convenientemente los deberes cívicos; adquirir la formación necesaria (integral) para contribuir eficazmente en la consecución del bien de la comunidad; fomentar la unión en la vida social, respetando la libertad, promoviendo la paz social y el entendimiento humano, respetando el pluralismo y la diversidad; realizar la crítica social, que incluye diagnosticar las causas de los conflictos sociales y proponer las posibles soluciones”.

El profesor incluye igualmente las actitudes negativas, que podríamos llamar antivirtudes relacionados con los deberes sociales. Ellas son: la pasividad, la indiferencia, el egoísmo, el pesimismo, la frivolidad y la corrupción moral “que lleva a tolerar el mal y las injusticias sin mayor escrúpulo”.

El capítulo 4, que Acosta considera modular porque se concreta el objetivo del libro, está dedicado a la educación y formación social donde el autor delimita los objetivos y contenidos que a su parecer debe tener la formación social.

Comenta que si bien “la educación ha tenido siempre una clara dimensión social: por medio de ella los adultos han transmitido a los jóvenes los ideales (...) sin embargo, especialmente desde que Paul Natorp desarrolló extensamente el concepto de Pedagogía Social, a finales del siglo XIX, se propagó, en el ámbito de la Ciencia Pedagógica, un enfoque social de la educación como respuesta al excesivo interés por desarrollar lo individual en el proceso educativo”.

No obstante aclara que “no existe unanimidad en relación al contenido y la metodología de esta ciencia” y cita los planteamientos de expertos como Quintana Cabanas, García Garrido, Petrus, Garrido, o Cerdá, entre otros.

“Personalmente considero que la educación social debe dirigirse principalmente al desarrollo de los valores educativos virtudes sociales, como lo expresa García Garrido, y como doctrina de la formación social del individuo, como lo señala Quintana Cabanas”.

La educación y la formación social y la formación como un objetivo transversal, igualmente son tratados en ese capítulo.

Finalmente, en el quinto y último, Acosta desarrolla los objetivos y contenidos de la formación social.

El tema de los valores y las virtudes sociales son desarrollados extensamente por el autor quien para mayor claridad elaboró un cuadro donde se visualiza claramente que los valores primigenios son justicia y amor; los orientadores son el respeto, la equidad, veracidad, honestidad y lealtad, mientras que los operantes son la solidaridad, la confianza, comprensión, diálogo, tolerancia, unión y cooperación y finalmente los valores de participación que, explica el profesor, son “aquellos que llevan a la persona a la acción social y política con sentido crítico y constructivo. Ellos son el civismo, la participación política y la crítica social”.

Luego de referirse a la conciencia cívica y la participación activa y protagónica en la búsqueda del bien común de la sociedad, presenta un resumen esquemático de su propuesta de formación social, precedidos por una suerte de glosario de términos que utiliza en la misma.

“La formación de los valores y virtudes sociales, debe favorecer que los estudiantes desarrollen hábitos que faciliten y favorezcan la plena realización de los valores sociales; que desarrollen sus propios juicios morales y los de otras personas; que reflexionen sobre sus experiencias y busquen el sentido y las pautas de esas experiencias; que se respeten a sí mismo y respeten las valoraciones de los demás y finalmente, que puedan emitir juicios con responsabilidad y sean capaces de justificar sus propias decisiones y sus acciones”.

“Todo ello, concluye, requiere de un proceso de inducción y reflexión en los docentes en las diversas instituciones universitarias, que

facilite la conceptualización de la formación social y sus implicaciones prácticas, de la concepción de la transversalidad como estrategia pedagógica requerida para la inserción del eje responsabilidad social y para desarrollar los contenidos del programa en las distintas áreas académicas”.